

**Comayagüela, M.D.C.
23 de Abril del 2020**

Oficio-PEL- 212-2020.

**Licenciada
Lilian Pizzati
Departamento de transparencia
Su Oficina.**

Estimada licenciada:

El motivo de la presente es para notificarle que esta sección informa que en el transcurso del mes de Marzo **no se realizaron tramites de licencia de Helicópteros**, cabe recalcar que la que la agencia hondureña de aeronáutica civil ha emitido circular concerniente a la extensión de las licencias vencidas otorgándoles una vigencia hasta el 30 de mayo del presente año, por la situación actual que atraviesa el país en relación al COVID 19.

En espera que la información se ha de gran utilidad se suscribe de usted,
Atentamente,



Adolfo Enrique Ramos
Jefe de Sección de licencias

C/c: Departamento Asesoría Técnico Legal
C/c: Archivo.